



4to CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA
“MIRADAS DE IBEROAMERICA : COCINA Y MIGRACIÓN”

El Programa IBER-RUTAS, en adelante “EL PROGRAMA”, junto con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el auspicio de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en adelante la “OEI”; invitan a participar en el Concurso Internacional de Fotografía Miradas de Iberoamérica, que en esta edición 2016 abordará el tema “COCINA Y MIGRACIÓN”.

La convocatoria estará abierta desde la publicación de estas bases y hasta el 1 de septiembre del presente año.

1. FUNDAMENTOS

Las personas y comunidades que constituyen los diversos flujos migratorios son portadores de modos particulares de entender el mundo y relacionarse con el medio ambiente que los rodea. Parte esencial de esta vinculación ecológica y simbólica con el medio ambiente es la que se canaliza a través del sistema de alimentación, la comida y la cocina. Esta lejos de ser un mero medio para la provisión de nutrientes, es la manifestación de una relación profunda entre los seres humanos y su historia. La alquimia de la cocina presenta el escenario propicio en el cual diversas tradiciones, ingredientes y sabores se entremezclan, siendo cada plato una representación de la memoria de las personas y comunidades que los producen y reproducen.

Los procesos migratorios suponen un cambio en el medio ambiente que cobijó y en el cual se desarrollaron las distintas tradiciones alimenticias. Asimismo, las diversas tradiciones alimenticias de las comunidades migrantes vienen a modificar el paisaje culinario de la sociedad de acogida.

La presente convocatoria es una invitación a plasmar en imágenes los procesos intangibles de desplazamiento, hibridación y/o mestizaje con las que las comunidades migrantes han enriquecido nuestras cocinas iberoamericanas.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa IBER-RUTAS "Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración Iberoamericana" es un Programa iberoamericano, aprobado en diciembre de 2010 en Mar del Plata Argentina en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. A través de la investigación, formación y difusión de los procesos migratorios; IBER-RUTAS busca contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.



3. OBJETIVOS DE EL PROGRAMA

- 3.1. Contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.
- 3.2. Divulgar las políticas públicas sobre migración y favorecer el desarrollo de investigaciones que analicen los temas y destaquen la relación migración/diversidad cultural, así como los vínculos y aportes de los migrantes a la dimensión cultural.
- 3.3. Disponer de información sobre las dimensiones de los fenómenos migratorios en Iberoamérica –profundizando el ámbito de la cultura- y estadísticas basadas en categorías consensuadas entre los países participantes, indispensable para el diseño y formulación de políticas migratorias.
- 3.4. Sensibilizar mediante campañas de información y capacitación, en derechos culturales e integración de los migrantes, protección de la diversidad cultural, combate a la xenofobia, el racismo y la discriminación.
- 3.5. Promover el resguardo de la diversidad cultural y la interculturalidad en Iberoamérica, a través del conocimiento de las diversas dimensiones del tema y la difusión de la información producida en el Programa.
- 3.6. Contribuir a la disminución de las desigualdades de género o etnia entre los grupos migrantes e incorporar esta perspectiva a la agenda iberoamericana.
- 3.7. Fomentar la adopción de estrategias de inclusión social y respeto por la diversidad cultural, facilitando el intercambio de experiencias y fortaleciendo las relaciones de cooperación, mediante actividades conjuntas entre instituciones gubernamentales, organismos internacionales, organismos no gubernamentales y de la sociedad en su conjunto.

Actualmente, diez países iberoamericanos integran el Programa: República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Costa Rica, República de Chile, España, República de México, República del Paraguay, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

4. OBJETIVOS DEL CONCURSO

- 4.1. Abordar y difundir, a través de la fotografía, la cuestión de la migración y su relación con los alimentos, la comida y la cocina.
- 4.2. Contribuir a garantizar el respeto de los derechos culturales de las personas y los pueblos, independientemente de su condición migratoria.
- 4.3. Difundir prácticas de inclusión de los grupos migrantes basadas en el diálogo intercultural.



5. POSTULANTES – REQUISITOS

- 5.1. De la convocatoria podrán participar fotógrafos profesionales y amateurs
- 5.2. Los postulantes deberán tener nacionalidad o ser residentes en alguno de los diez países que integran EL PROGRAMA.
- 5.3. Ser mayor de 18 años.

6. MODALIDADES

Habrán dos modalidades de concurso:

- 6.1. Fotografía Profesional: donde fotógrafos profesionales podrán presentar un proyecto fotográfico compuesto por entre tres (3) a siete (7) fotografías.
- 6.2. Fotografía Amateur: donde fotógrafos amateurs o aficionados podrán presentar 1 (una) fotografía.

7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA MODALIDAD DE FOTOGRAFÍA PROFESIONAL:

- 7.1. La técnica será la fotografía digital.
 - 7.2. Se podrá presentar 1 (un) proyecto como máximo por participante.
 - 7.3. Cada proyecto constará de un mínimo de 3 fotografías y un máximo de 7.
 - 7.4. Cada proyecto ha de venir acompañado de un título, una breve descripción del mismo de un máximo de 100 palabras, donde se dé cuenta del porqué del mismo en atención a los fundamentos y objetivos del presente Concurso, nombre completo del autor y datos de contacto.
 - 7.5. Las fotos incluidas en el proyecto deberán guardar relación entre sí conformando una unidad que aborde y plasme, en su sentido más amplio, la temática de la migración y su relación con los alimentos, comida y cocina.
 - 7.6. Las fotografías deberán enviarse en color o en escala de grises, en formato jpg a 300 dpi de resolución y tamaño de su lado mayor no menor a 70 cm.
 - 7.7. Cada imagen deberá estar identificada con título, nombre completo del autor y número, según FICHA DE INSCRIPCIÓN.
 - 7.8. Las fotografías no podrán contener ninguna marca.
 - 7.9. Las fotografías deberán enviarse únicamente a través de un enlace de descarga de www.dropbox.com al siguiente correo electrónico concursoiberrutas@gmail.com
-
-
-



8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA MODALIDAD DE FOTOGRAFÍA AMATEUR

8.1. La técnica será la fotografía digital.

8.2. Se podrá presentar 1 (una) fotografía como máximo por participante.

8.3. La fotografía deberá abordar y plasmar, en su sentido más amplio, la temática de la migración y su relación con los alimentos, comida y cocina.

8.4. Las fotografías deberán enviarse a color o en escala de grises, en formato jpg y de tamaño de archivo no menor a 2 megas. En captura tu entorno era así: El original debe ser formato jpg, peso mínimo del archivo de 350 kb; resolución mínima 72 dpi; formato mínimo de 700 pixeles en su lado más largo.

8.5. La imagen deberá estar identificada con título, breve descripción donde se dé cuenta del porqué de la misma en atención a los fundamentos y objetivos del presente Concurso, nombre completo del autor y datos de contacto, según FICHA DE INSCRIPCIÓN.

8.6. La fotografía no podrá tener ninguna marca.

8.7. Las fotografías deberán enviarse únicamente a través de un enlace de descarga de www.dropbox.com al siguiente correo electrónico concursoiberrutas@gmail.com

9. INSCRIPCION

9.1. La inscripción al presente concurso es gratuita.

9.2. Para participar es necesario completar la FICHA DE INSCRIPCIÓN que se encuentra al final de las presentes bases y se podrá descargar de la página www.iber-rutas.org y enviar el Proyecto de acuerdo a lo indicado en las bases.

9.3. El plazo de entrega será hasta las **23:59 horas del 1 de septiembre de 2016**, horario de Santiago, Chile. Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán variar según las necesidades de EL PROGRAMA y serán comunicadas oportunamente.

9.4. La suscripción y presentación de la FICHA DE INSCRIPCIÓN tendrá carácter de declaración jurada sobre la autoría de los proyectos presentados por el participante e importará una autorización por tiempo indeterminado para que EL PROGRAMA los utilice, exhiba, difunda, publique en distintos medios y/o reproduzca el proyecto en todo o en parte, en caso de que el mismo resultare premiado. No se utilizarán los proyectos para ningún fin que no sea el específico de este PROGRAMA ni se perseguirán ningún fin de lucro con las obras.

9.5. Con la suscripción y presentación de la FICHA DE INSCRIPCIÓN y postulación, cada participante se obliga a mantener indemne a EL PROGRAMA de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, que recibiere de terceros con relación a la autoría o los derechos de propiedad intelectual sobre los Proyectos, de conformidad con las disposiciones de la ley N° 11.723 de Propiedad Intelectual Argentina y con la legislación o regulación relativa a la Propiedad Intelectual de los restantes países que forman parte del presente Programa.



9.6 Con la inscripción el participante declara y garantiza que las imágenes de niños que puedan aparecer en el Proyecto no han sido obtenidas contra la voluntad de los mismos, ni de sus padres o responsables, ni lesionan su dignidad o reputación, ni constituyen injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar. El PROGRAMA, no será responsable por los reclamos civiles o penales que efectúen los terceros o los representantes legales de aquellos, con motivo de considerarse afectados por las fotografías que le hubieren tomado, sin su consentimiento, en un ámbito que invada la esfera de su intimidad o privacidad.

9.7. El jurado se reserva el derecho de descalificar de la participación en el presente concurso y de tener por no presentadas aquellos proyectos que considere violatorias de los términos de ley, sin derecho a indemnización alguno en favor del participante.

9.8. Para participar en el concurso de fotografía deberá enviar junto a la FICHA DE INSCRIPCIÓN un enlace de descarga de dropbox con el material. La FICHA DE INSCRIPCIÓN junto con el enlace de descarga del proyecto, deberán ser enviados al correo electrónico concursoiberrutas@gmail.com.

9.9. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y condiciones. Como así también implica la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

10. JURADO

10.1. La evaluación de los proyectos será realizada por un jurado compuesto por especialistas en la materia, designados para este fin, vinculados al ámbito de la fotografía, ciencias sociales y cultura. Los mismos serán elegidos a criterio de los representantes del PROGRAMA.

10.2. Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.

10.3. El jurado se reserva el derecho de descalificar del concurso a aquellos proyectos que considere que no guardan relación con el tema del concurso; que resulten violatorios de la protección integral de los derechos de los niños o niñas que aparezcan en el proyecto y/o presente algún tipo de intromisión a la privacidad de terceros.

10.4. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, sin derecho a explicación o indemnización alguna en favor del participante.

11. ACLARACIONES GENERALES

11.1. EL PROGRAMA no será responsable por el uso que hagan terceras personas de las fotografías y ensayos ganadores a través de internet o cualquier otro medio.

11.2. En el supuesto que con posterioridad al envío de la postulación, y antes del fallo del Jurado, el proyecto resultase ganador (ya sea total o parcial) en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato dicha circunstancia a EL PROGRAMA, toda vez que ello invalidará automáticamente su participación en el presente Concurso.

11.3. EL PROGRAMA se reserva el derecho de cancelar, aplazar o modificar el Concurso.



12. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – JURISDICCIÓN

12.1. En el caso de que existieren reclamos o controversias con relación al concurso, los participantes aceptan y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

13. PREMIOS

13.1. Los ganadores recibirán el premio en moneda local, según el tipo de cambio vigente en la fecha de emisión de la transferencia o, si es que la legislación del país lo permite, se podrá recibir la ayuda concedida en dólares estadounidenses. Los ganadores firmarán un recibo bajo declaración jurada confirmando la recepción de los fondos.

13.2. Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decidiera.

13.3. Los resultados de los concursos se darán a conocer el día viernes 30 de septiembre en la página www.iber-rutas.org. Será comunicada, a su vez, a los participantes ganadores a través de sus respectivos correos electrónicos indicados en la Ficha de Inscripción.

13.4. Los proyectos que resultaren ganadores en el Concurso de FOTOGRAFÍA PROFESIONAL, obtendrán los siguientes premios:

13.4.1. -Primer lugar: u\$s 2.500 (dos mil quinientos dólares).

13.4.2. -Segundo lugar: u\$s 1.300 (mil trescientos dólares).

13.5. Los proyectos que resultaren ganadores en el Concurso de FOTOGRAFÍA AMATEUR, obtendrán los siguientes premios:

13.5.1. -Primer lugar: u\$s 800 (ochocientos dólares).

13.5.2. -Segundo lugar: u\$s 400 (cuatrocientos dólares).

13.6. Las postulaciones que resultaren ganadores, podrían formar parte de una muestra itinerante en algunos de los países que integran EL PROGRAMA.

13.7. La participación en este concurso implica el pleno conocimiento de estas bases y condiciones y su total aceptación y sujeción a las mismas.

NOTA: no podrán participar en este concurso aquellas personas que hayan ocupado algún cargo dentro del Programa o sus patrocinadores en los 2 años anteriores a la fecha de publicación de estas bases, ni aquellas que guarden vínculo de parentesco hasta el segundo grado (hermanos, hijos, padres, sobrinos, tíos, abuelos y nietos) con los miembros del jurado o miembros de EL PROGRAMA.